

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el nombramiento del titular del Poder Ejecutivo federal, por el que designa a la ciudadana María del Carmen Bonilla Rodríguez como jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Anexo VII

Jueves 14 de octubre



DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

ANEXO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que confieren al Titular del Ejecutivo Federal la facultad para nombrar a los empleados superiores de hacienda, con la ratificación de la Cámara de Diputados, me permito enviar a Usted original del comunicado por el que el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador ha tenido a bien nombrar a la C. María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia en términos de lo previsto en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio 100/CJEF/ 3267 /2021 signado por la Mtra. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, así como una carpeta con la documentación en copia certificada y original de la persona designada, solicitando que por su amable conducto sea turnado a la Cámara de Diputados para su ratificación.

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

C.c.p. **Lic. Adán Augusto López Hernández**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtra. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Mtro. José Antonio De la Vega Asmitia, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Minutario





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

CJEF

CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Oficina de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

Oficio: 100/CJEF/ **3267** /2021

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021.

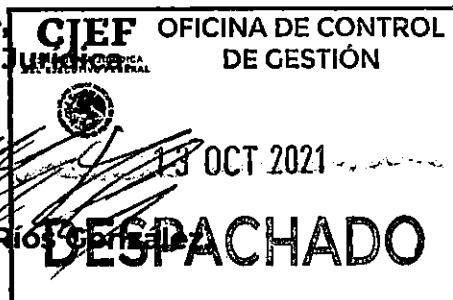
Valentín Martínez Garza,
Encargado de despacho en la Unidad
de Enlace en la Secretaría de Gobernación.

Me permito enviar a usted, para su presentación ante la Cámara de Diputados, original del comunicado mediante el cual el C. Presidente de la República somete a ratificación de dicho órgano legislativo, la designación de la C. María del Carmen Bonilla Rodríguez como Jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su calidad de empleada superior de Hacienda.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89, fracción III, 74, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que el Presidente de la República nombrará a los empleados superiores de hacienda, y su ratificación corresponde a la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

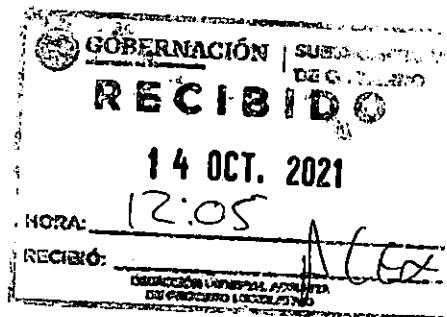
Atentamente,
La Consejera Jurídica



María Estela Ríos González

DTJ/SVM/ESB

C.c.p. Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación. Para su conocimiento. Presente.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
P R E S E N T E.**

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, mediante el cual, por la importancia de las funciones que desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el constituyente permanente determinó que fuera la Cámara de Diputados el órgano legislativo quien ratificara el nombramiento que el Ejecutivo Federal a mi cargo hiciera del titular de dicha dependencia, así como de los demás empleados superiores de la misma.

Las reformas relativas a la designación en comento, entraron en vigor el 1o. de diciembre de 2018, según lo establecido en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto mencionado, y de conformidad con los artículos 74, fracción III y 89, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Presidente de la República nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados, a los empleados superiores de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la Administración Pública Federal; manejar la deuda pública de la Federación; planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

de banca y crédito; establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos; cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales; organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección y, representar el interés de la Federación en controversias fiscales, entre otras.

Para el cumplimiento de dichas facultades juegan un papel importante los empleados superiores de Hacienda, ya que, conforme al Reglamento Interior de la dependencia, tienen delimitadas las atribuciones correspondientes.

En virtud de lo anterior, es indispensable que los servidores públicos encargados de las atribuciones encomendadas legalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuenten con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para llevar a cabo las tareas encomendadas.

En este sentido, el 13 de noviembre de 2018 la H. Cámara de Diputados aprobó el "Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal", cuya modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, mediante el cual se establece que son empleados superiores de Hacienda, sujetos de ratificación por parte de ese dicho órgano legislativo, entre otros, el Jefe de la Unidad de Crédito Público.

Por lo anterior, el 1 de septiembre de 2021 tuve a bien nombrar a la C. María del Carmen Bonilla Rodríguez como Jefa de la Unidad de Crédito Público, por lo que se



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

somete a ratificación de esa H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dicho nombramiento.

La **C. María del Carmen Bonilla Rodríguez** es Licenciada en Finanzas Corporativas y Banca por la Universidad Anáhuac del Sur, y cuenta con la "Certificación vigente AMIB-MEXDER", así como con los cursos "Productos derivados y la administración de riesgos financieros", "Derivados financieros", "Mercados financieros" y "Opciones exóticas, valuación de opciones y notas estructuradas".

En ámbito profesional, se desempeña como Directora General de Captación en la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a partir de agosto de 2020). Estuvo en la Coordinación de Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (abril de 2019 a julio de 2020); fue Directora de Operación de Derivados Lineales en HSBC México (junio de 2016 a febrero de 2019); Broker de Derivados en BGC México (marzo de 2015 a mayo de 2016); Directora de Derivados de TIIIE en Banco Santander México (junio de 2014 a febrero de 2015), y Subdirectora de Derivados en HSBC México (octubre de 2006 a mayo de 2014).

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, la empleada superior de Hacienda propuesta, cuenta con conocimientos y experiencia en materia económica, fiscal y financiera, por lo que el Ejecutivo Federal a mi cargo, considera que es la candidata idónea para ser titular del cargo identificado como empleo superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, someto a consideración de ese órgano legislativo, el nombramiento de la empleada superior de Hacienda, estando cierto que dicha designación está



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su ratificación, la **C. María del Carmen Bonilla Rodríguez** llevará a cabo el desempeño de las funciones encomendadas con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en un beneficio para nuestro país.



Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombramiento de la C. María del Carmen Bonilla Rodríguez como Jefa de la Unidad de Crédito Público, en su carácter de empleada superior de Hacienda.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AMLO", written over a horizontal line.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

A logo consisting of a stylized blue graphic above the word "MERG" in bold, black, uppercase letters.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>